

IMPORTANTE

La Dirección General de Autotransporte Federal hace del conocimiento el **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA MODALIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN POR FABRICANTES, ARMADORAS O IMPORTADORAS AUTOMOTRICES, RESPECTO DE VEHÍCULOS DE DIAGNÓSTICO”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2021.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634080&fecha=29/10/2021

Así mismo, es importante conocer el procedimiento denominado **“Obtención de Placas Metálicas de Identificación para Vehículos de Diagnóstico”**

<http://sct.gob.mx/index.php?id=7426>

Adicionalmente, la **Ficha de Trámite con la Homoclave SCT-2021-064-003-A**, en la cual se pueden consultar los requisitos, montos, fundamento jurídico, pasos para realizar el trámite, entre otra información de interés, en la liga electrónica:

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SCT-2021-064-003-A>

20/01/2022

